



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento

AYR19I04F8

Código de Expediente

AYR/2025/56

Fecha y Hora

31/10/2025 10:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



72335E4B300U600V0W89

Pág. 1/5

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025.-

En Villaviciosa, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 16:30 horas del día 10 de octubre de 2025, se constituye en sesión extraordinaria el Pleno Municipal, al que asisten los miembros relacionados a continuación; la cual fue efectuada en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2025.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente: Alejandro Vega Riego

CONCEJALES:

Grupo Municipal Socialista:

Lorena Villar Sánchez

Rocío Vega Martínez

José Antonio Fernández Costales

María Reyes Ugalde Tuero (se une a la sesión a las 16:37h)

Violeta Fernández Cambiella

Marcos Ortiz Tuero

José Ramón Piquero Crespo

Laura Montequín Berros

Grupo Municipal Popular:

Adrián García Otero

José Javier Fernández Fresno

María Dolores Riva Gayo

Inés Carbajales García

María Sonia Hevia Fisas

Pedro Llera Llera

Concejal no adscrita:

Marta Sanz Alejo

Excusa su ausencia M.^a Rocío Campos Pérez del Grupo Municipal Socialista.

Secretario: El Vicesecretario-Interventor en funciones de Secretario General del Ayuntamiento José Ramón Álvarez Fernández.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 72335E4B300U600V0W89 en [Documento](#)



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR19I04F8

Código de Expediente
AYR/2025/56

Fecha y Hora
31/10/2025 10:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



72335E4B300U600V0W89

Pág. 2/5

ORDEN DEL DÍA

1. SEC/2025/34 - SOLICITUD DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL FESTIVAL DE LA MANZANA

1 .- SEC/2025/34 - SOLICITUD DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL FESTIVAL DE LA MANZANA

ANTECEDENTES

I/- En virtud de Resolución de la Alcaldía se dispone el inicio del expediente para solicitar LA DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL FESTIVAL DE LA MANZANA, en los siguientes términos:

PROPUESTA DE SOLICITADO LA DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL FESTIVAL DE LA MANZANA,

D. ALEJANDRO VEGA RIEGO, Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa, en virtud del acuerdo del Pleno de fecha 17 de junio de 2023, por medio del presente, formula la siguiente PROPUESTA:

Considerando:

- *Que los próximos 9 al 13 de octubre se celebrará el Festival de la Manzana, que alcanza este año su XXXV edición, desde su creación en 1960, y que será la primera edición que se celebre, tras el reconocimiento de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la Cultura Sidrera Asturiana*

- *Que tal y como se acredita en diversos estudios, y de forma singular, los del Prof. Dr. Luis Benito García Álvarez, de la Universidad de Oviedo, director de la Cátedra de la Sidra, e impulsor de la declaración de la Cultura Sidrera Asturiana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, el Festival de la Manzana, es el festival agroalimentario más antiguo de Asturias, dado que se fundó en 1960 (después se iniciaron otros festivales, como el de la Sidra de Nava (1969), de la Avellana en Piloña, el del Queso Cabrales, entre otros festivales), destacando la importancia fundamental que tiene en la Cultura Sidrera Asturiana, y por tanto, su impacto en el ámbito turístico, con gran capacidad de atracción de visitantes tanto a nivel nacional como internacional*

- *Que el cumplimiento de los requisitos se acredita mediante la memoria adjunta, a la que se añade como anexo, diversa bibliografía y la obra "HISTORIA DE LA CULTURA SIDRERA DE VILLAVICIOSA Y DEL FESTIVAL DE LA MANZANA", (del Profesor de la Universidad de Oviedo, Dr. Luis Benito García Álvarez, director de la Cátedra de la Sidra, e impulsor de la declaración de la Cultura Sidrera Asturiana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO,*

- *Que, por tanto, celebrándose este año, la XXXV edición del Festival de la Manzana en Villaviciosa, y siendo esta la primera edición que se celebrará tras la declaración por la UNESCO de la Cultura Sidrera Asturiana, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por esta Alcaldía, se ha considera necesario lograr el reconocimiento como fiesta de interés turístico nacional*

Considerando lo dispuesto en Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional. («BOE» núm. 188, de 07/08/2019)

En atención a todo lo expuesto, SE DISPONE

Primero.- Proponer el inicio del correspondiente expediente para, una vez recabado el informe del servicio de

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 72335E4B300U600V0W89 en [Documento](#)



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR19I04F8

Código de Expediente
AYR/2025/56

Fecha y Hora
31/10/2025 10:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



72335E4B300U600V0W89

Pág. 3/5

turismo de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, y demás que procedan, se proponga que la Comisión Informativa dictamine la propuesta de acuerdo al Pleno
Segundo.- Dar traslado a los Portavoces de los Grupos Municipales, recabando su parecer y solicitando su apoyo a las propuestas formuladas.
Tercero.- Sustanciado todo ello, dese traslado a Secretaria General para su informe, debiendo someterse la propuesta de acuerdo
Quinto.- Transcribese al Libro de Resoluciones y dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.-

2.- Constan en el expediente:

- memoria explicativa a acompañar a la solicitud;
- Anexo “CULTURA SIDRERA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE ASTURIAS. (Cider Culture and International Projection of Asturias/Cultura sidreira e projeção internacional de Asturias) García-Álvarez, L.B. (2024). RIVAR, 11(32), 112-127, <https://doi.org/10.35588/rivar.v11i32.6065> -Libro “HISTORIA DE LA CULTURA SIDRERA DE VILLAVICIOSA Y DEL FESTIVAL DE LA MANZANA”, del Profesor de la Universidad de Oviedo, Dr. Luis Benito García Álvarez”;
- e informe de responsable del Servicio de Promoción y Desarrollo Turístico de la Mancomunidad Comarca de la Sidra comprensivo de plan de difusión del evento.

3. Consta en el expediente informe de Secretaría de 3/10/2025 en el que se detalla el procedimiento a seguir para la solicitud de tal declaración, de carácter favorable.

Conforme a todo ello, el Ayuntamiento Pleno, tras una intervención de la Alcaldía y por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO

Primero.- Solicitar LA DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL PARA EL FESTIVAL DE LA MANZANA de Villaviciosa.

Segundo.- Solicitar el informe favorable de la Administración del Principado de Asturias de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Orden ICT/851/2019, de 25 de julio, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional.

Tercero.- Una vez recaído el mismo, acompañar la solicitud, junto con certificado de esta acuerdo y la memoria explicativa con su anexo e informes obrantes en el expediente a la Secretaría de Estado de Turismo de forma electrónica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Intervención

Sr. Alcalde-Presidente

Bien, explicamos la propuesta. Como saben, este Gobierno Municipal llevaba en su programa y veníamos planteando la necesidad de abordar esta asignatura pendiente, en este caso con el Festival de la Manzana, también lo hemos anunciado y lo

vamos a hacer con la Semana Santa de Villaviciosa, que están declaradas como fiestas de interés turístico a nivel del Principado de Asturias, pero merecen a nuestro juicio y deben ser reconocidas por el Gobierno Central como fiestas de interés turístico nacional.

La regulación específica de estas fiestas de interés, la primera en España, data del año 1979 por el



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR19I04F8

Código de Expediente
AYR/2025/56

Fecha y Hora
31/10/2025 10:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



72335E4B300U600V0W89

Pág. 4/5

entonces Ministerio de Información y Turismo, que si se fijan es del 21 de enero de 1979, es posterior al propio Festival de la Manzana que nació, como hoy recordaremos, en 1960. Sorprende la verdad que un festival que alcanzó índices de promoción de Villaviciosa y de difusión en medios nacionales en aquella época, pues no fuera ya reconocido como fiesta de interés turístico nacional, y sobre todo cuando observamos que el Festival de la Sidra de Nava fue reconocido como fiesta de interés turístico nacional en el año 1989.

Sin embargo, en Villaviciosa no consta en toda la etapa democrática que se hiciera ninguna solicitud para poder alcanzar esta distinción, hasta que en el Pleno del 9 de agosto de 2013, el Grupo Socialista a través de una moción lo propuso al Pleno y resultó aprobado por unanimidad con una enmienda presentada en aquel momento por el Grupo del Partido Popular gobernante. Correspondía al entonces Alcalde, el señor Felgueres, y al Gobierno Municipal del PP como encargados de la gestión posterior, llevar a buen puerto este acuerdo del Pleno. No fue así, y después de muchos años, en el año 2020, el Ministerio comunicó la resolución indicando que habiendo transcurrido sobradamente el plazo de diez días que se había concedido en el año 2013 al Gobierno local para subsanar, sin que se presentara la documentación correspondiente, pues se procedía al archivo de la solicitud.

También éramos conscientes, desde que llegamos al Gobierno, de que debía presentarse la solicitud cuando se cumplieran los requisitos para ello. Y la nueva regulación, en etapa democrática, de las fiestas de interés turístico nacional, que es la establecida en la Orden Ministerial del 25 de julio del año 2019, establece entre los requisitos fundamentales contar con un plan de difusión en medios nacionales, con una serie de estándares y requisitos que se detallan en esa norma, que el 10% del total de la financiación del festival, y que se acredite así, esté destinado a promoción. Esto es interesante también para verlo a la luz de cuando se hacen críticas en boletines como el del Partido Popular, que hemos visto recientemente, a las

campañas de promoción de la Semana Santa, de las fiestas como el Portal, de las fiestas como el Festival de la Manzana, cuando se invierte en publicidad para estas cuestiones y que se atribuyen como una especie de propaganda del Gobierno municipal, cuando, por ejemplo, esto va a permitir que, esperemos que la Semana Santa también y también el Festival de la Manzana puedan optar ahora esta candidatura.

Requiere también disponer de una web permanente, de forma permanente durante el tiempo. El Festival de la Manzana no disponía de web, la pusimos en marcha a partir del año 2019 y finalmente es necesario documentar con una memoria, con una documentación exhaustiva, como la que habrán consultado en el expediente, y además para ello también esperábamos contar, por eso también en el momento de la presentación, no solo antes del Festival o durante el Festival, sino una vez que disponemos también de una obra, como la que ayer se presentó, a la que algunos asististeis y otros no acudieron, a través del convenio con la Universidad de Oviedo, para documentar de manera científica y de manera académica todo lo que ha sido la historia del Festival de la Manzana. Una vez que lo tenemos, se remitirá, porque es perceptivo el informe de la comunidad autónoma y posteriormente, con todo ello, al Ministerio para que se pueda resolver y esperamos que en esta ocasión se pueda hacer justicia al trabajo desde el año 1960 de tantas personas.

Hoy vamos a reconocer en el Pleno de Honores, subsiguiente a los impulsores, a los creadores, a los que les debemos el poder disponer desde todos estos años un símbolo, como es el Festival de la Manzana en la capital manzanera de España, que se llamó así también por su iniciativa y desde ese momento, y que por tanto también hagamos justicia a los que trabajaron y también a las tantísimas personas que durante todos estos años han participado en el Festival de la Manzana y también a nuestros cosecheros y a nuestros lagareros que nos hacen sentirnos orgullosos siempre con la marca Villaviciosa, Capital Manzanera de España.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR19I04F8

Código de Expediente
AYR/2025/56

Fecha y Hora
31/10/2025 10:02

Código de Verificación Electrónica (COVE)



72335E4B300U600V0W89

Pág. 5/5

ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON

El Vicesecretario-Interventor

del Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 16:42 horas, de todo lo cual como Vicesecretario-Interventor en funciones de Secretario General doy fe, extendiéndose la presente acta en borrador.-

ALEJANDRO VEGA RIEGO
EL ALCALDE
31-10-2025 13:35:59

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 72335E4B300U600V0W89 en [Documento](#)